



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



Congreso de la Ciudad de México, a 01 de marzo 2022

**CCM-IIL/APMD/EMH/035/2022**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E .**

*ALFONSO VEGA BONZÁLEZ*

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para enviarle un alcance al oficio No CCM-IIL/APMD/EMH/034/2022, solicitando, de la manera más atenta, se cambie el documento de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, para el orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy 03 de marzo del año en curso, de quien suscribe, por el que se anexa al siguiente oficio:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL BENEFICIO DE LAS 55 UNIDADES TERRITORIALES QUE INTEGRAN DICHA DEMARCACIÓN PARA LOS RUBROS DE RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, REPAVIMENTACIÓN, BACHEO, OBRAS HIDRÁULICAS; ASÍ COMO EL RESCATE Y EL APOYO A LAS FESTIVIDADES PATRONALES Y TRADICIONES DE LOS 7 BARRIOS DE IXTACALCO Y DEL PUEBLO DE SANTA ANITA ZACATLAMANCO.**

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**

II LEGISLATURA



Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: a5f901dba3b96deedf638ff16a3fe652457b52a4



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



II LEGISLATURA

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

*ALFONSO VEGA GONZÁLEZ*

1

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL BENEFICIO DE LAS 55 UNIDADES TERRITORIALES QUE INTEGRAN DICHA DEMARCACIÓN PARA LOS RUBROS DE RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, REPAVIMENTACIÓN, BACHEO, OBRAS HIDRÁULICAS; ASÍ COMO EL RESCATE Y EL APOYO A LAS FESTIVIDADES PATRONALES Y TRADICIONES DE LOS 7 BARRIOS DE IXTACALCO Y DEL PUEBLO DE SANTA ANITA ZACATLAMANCO**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Iztacalco es una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y se localiza en la zona centro-oriente-sur de esta capital. La misma, a pesar de ser la demarcación territorial con menor extensión de la Ciudad, con 23.3 kilómetros cuadrados, cuenta con una gran densidad de población, misma que es cercana a los 400 mil habitantes, pues un alto porcentaje de su superficie es utilizado por Unidades Habitacionales.

Es importante señalar que esta demarcación, Debido a que la mayor parte de su suelo pertenece a la mancha urbana presenta una gran carencia de espacios verdes o áreas públicas. El mayor espacio verde es la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, un espacio reforestado de eucaliptos que alberga numerosas instalaciones deportivas.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
 Oficina 608 Col. Centro Histórico  
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
[elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx](mailto:elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)



II LEGISLATURA

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ COORDINADORA



2

La colonia Agrícola Oriental cuenta con un parque ecológico que también sirve como escuela de educación ambiental pero su superficie no rebasa la hectárea, y con una alberca semi-olímpica que da servicios a la comunidad en general. Dentro del mismo sitio donde se ubica se encuentra un espacio recreativo infantil, cancha de fútbol, kiosco para reuniones y un pequeño centro cultural.

Por otra parte, Iztacalco está comprendido entre el Eje 2 y el Eje 6 Sur, Eje 1 Oriente y Eje 5 Oriente, y el Eje 4 Sur y Eje 5 Sur. El límite norte de esta Alcaldía está señalado por el Viaducto Río de la Piedad; el límite oriente lo constituye el Anillo Periférico y por el centro pasa el Circuito Interior, construido sobre el lecho del río Churubusco.

En cuanto al mantenimiento, conservación y rehabilitación del sistema de drenaje, y al mantenimiento de la red de drenaje se convierte en una de las actividades más importantes según aumenta la población que habita en un espacio, ya que también aumentan los desechos que son necesarios evacuar del aumento de los domicilios y familias, por esta razón, resulta fundamental su correcto mantenimiento y rehabilitación evitando futuras rupturas que provocan la infiltración de agua contaminada en la red del agua potable, aunado a lo anterior se han realizado los siguientes trabajos.

Durante los últimos treinta y cinco años la Zona Metropolitana de la ahora Ciudad de México ha tenido un crecimiento exponencial dispar y desenfrenado, situación que ha generado una serie de problemas, entre ellos el desabasto de agua, en esta Alcaldía con la cantidad de habitantes que existe hay una alta demanda del vital líquido.

De acuerdo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) alrededor de 70 mil personas tienen una problemática aguda de desabasto de agua en la demarcación.

Esta situación se manifiesta principalmente porque Iztacalco se ubica dentro de la última fase del Sistema Cutzamala, lo que provoca una presión baja, en zonas de alta densidad poblacional que demandan el líquido.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



# ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

## DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

### COORDINADORA



#### II LEGISLATURA

Asimismo, la red hidráulica es obsoleta. Desde hace 30 años no se realizan obras de magnitud considerable que impacten en un mejor abastecimiento. Al contrario, la obsolescencia de la tubería provoca constantes fugas y desperdicio del líquido.

Se ha buscado solucionar el tema del abasto del vital líquido con la explotación de pozos, los cuales pueden tener hasta 20 años de antigüedad.

La calidad del agua extraída de los pozos no es de buena calidad para el consumo humano, ya que presenta una alta densidad de elementos químicos y bacteriológicos, que representan factores de riesgo sanitario.

El agua extraída de un pozo requiere necesariamente de un tratamiento a través de plantas potabilizadoras, las cuales necesitan de una inversión adicional a la excavación y equipamiento de un pozo.

El Desarrollo Histórico de su composición territorial se remonta al período colonial, ya que el pueblo de San Matías Iztacalco estuvo dividido en barrios y pueblos que actualmente han pasado a ser colonias. El registro más antiguo de los barrios de Iztacalco proviene de un libro de bautizos correspondiente al año de 1662 en donde se mencionan como tales a Santa Cruz, La Asunción, San Miguel, Los Reyes, Zapotla y Santiago Atoyac.

En 2011 parte del pueblo de Iztacalco fue integrado al programa Barrios Mágicos de la Ciudad de México por el Gobierno del Distrito Federal con el nombre de "Centro histórico de Iztacalco".

El pueblo de Iztacalco se divide en 7 barrios, que son:

- La Asunción
- Santa Cruz Atencopac
- Los Reyes Izcuitlán
- Santiago Atoyac
- San Francisco Xicaltongo
- San Miguel Amac



II LEGISLATURA

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ COORDINADORA



- San Sebastián Zapotla.

Con base en el Sistema de información de Desarrollo Social (SIDESO) del Gobierno de la Ciudad de México, el grado de marginación que presentan los 7 barrios es en promedio Alto y Muy Alto. La población total aproximada es de 36,000 habitantes con base en el Índice de Desarrollo Social por Colonia o Barrio 2010.

El barrio de la Asunción tradicionalmente ha sido el corazón del pueblo de Iztacalco. El barrio limita al norte por la calle Francisco I. Madero y el barrio de Zapotla, al Este por la calle Pascual Orozco y el barrio de San Miguel, al Oeste con la Calzada de la Viga y el barrio de Santiago y al Sur con la calle canal de Tezontle y el barrio de la Santa Cruz.

La Asunción cuenta con ocho inmuebles y una escultura catalogados como monumentos históricos y patrimoniales. Estos son el Templo y el ex convento de San Matías edificados en el siglo XVI y remodelados en el siglo XVIII, La Capilla de la Asunción construida en el siglo XIX y modificada en el XX, la Ermita de la Asunción construida en el siglo XVIII, cuatro casas habitación construidas en el siglo XIX y la escultura que representa a Miguel Hidalgo y que fue develada por el presidente Benito Juárez.

Santa Cruz se caracteriza por ser el más pequeño y mejor conservado de los siete barrios y por su Capilla de la Santa Cruz y su Ermita del mismo nombre, consideradas joyas del arte colonial de México. En el barrio también se conservan algunas casonas consideradas patrimonio cultural.

Santa Cruz marca el límite al sur del pueblo de Iztacalco. El barrio limita al norte por la calle Canal de Tezontle y el barrio la Asunción, al Este por la calle Floricultores y la colonia Jardines Tecma, al Oeste con la Calzada de la Viga y el barrio de Santiago y al Sur con la calle Técnicos y Manuales y la colonia Campamento 2 de octubre.

El barrio de la Santa Cruz cuenta con cinco inmuebles catalogados como monumentos históricos. Estos son la Capilla de la Santa Cruz construida en el siglo XVII y remodelada en siglo XVIII, la Ermita de la Santa Cruz construida a finales del siglo XVI y principios del XVII (la cúpula fue añadida en el siglo XVIII), una casa construida en el siglo XVIII y dos casas construidas en el siglo XIX.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx





II LEGISLATURA

## ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ COORDINADORA



5

El Barrio de los Reyes recibe su nombre al igual que los otros 6 barrios de la delegación por el Santo Patrono de la comunidad, que en este caso son Los Reyes Magos que llegaron a Belén para adorar al recién niño Jesús. Existe una fuerte devoción católica, año con año se realiza la fiesta de los santos patronos el domingo siguiente al 06 de Enero, sin embargo esta es una de las múltiples fiestas y celebraciones que se realiza cada año relacionadas con la iglesia católica, como el carnaval multicultural conocido como las “Máscaras” realizado en el mes de marzo.

Geográficamente se encuentra rodeado por avenidas de gran influencia como el Eje 3 Oriente y el Eje 4 Sur, a sus orillas se encuentra la estación del metro Coyuya de la línea 8 del STCM lo cual le da un movimiento importante a la zona en cuanto a transporte público y comercial. La avenida Recreo es la principal de este barrio y en ella se puede encontrar una cantidad considerable de comercios y puestos ambulantes de comida, principalmente de antojitos mexicanos, desde tacos, quesadillas, gorditas, postres hasta las famosas “Tortas del Vaca” ó las famosas gorditas de chicharrón que venden en el mercado de la zona.

El Barrio de Los Reyes se ha distinguido de los demás barrios de la Delegación Iztacalco por varias razones, se pueden mencionar: la unión de las familias que lo conforman, la devoción y fe al catolicismo de su gente y por sus múltiples fiestas y celebraciones. En esta misma localidad se encuentra el famoso campito de los 7 barrios.

El aforo reportado en templos ubicados en 4 de los 7 barrios (los templos de San Matías, de la Asunción, de San Miguel y de la Santa Cruz), con base a cifras de SECTUR CDMX de la delegación Iztacalco fue de 299, 520 personas entre el año 2014 y 2015.

Actualmente las condiciones en las que se encuentran las fachadas y vialidades de los Barrios es de gran deterioro, aunado a la inseguridad de los transeúntes por la falta de iluminación, baches, grafitis, en suma un profundo deterioro de la infraestructura urbana por la antigüedad de sus redes de agua y drenaje.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

Por lo que es indispensable contemplar trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las fachadas, callejones, andadores, reparación de luminarias, construcción de carpeta de concreto hidráulico estampado, mobiliario urbano, banquetas y señalamiento vertical y horizontal en atención y seguridad del peatón.

Y es que nuestro país cuenta con una gran riqueza cultural y étnica, al tener varias decenas de etnias autóctonas, cuya existencia no había sido reconocida por el mundo del derecho sino hasta hace no mucho tiempo.

En se sentido no se habían desarrollado normativamente un grupo de derechos sociales tan importantes como los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro país ya que los mismos habían sido marginados del desarrollo económico, político, social y cultural, desconociéndose las manifestaciones propias de sus culturas.

Fue que constitucionalmente hablando se estableció en el artículo 2 de nuestra Carta Magna, un marco general para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, reconociéndoles sus derechos a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario y el acceso a la tenencia de la tierra y al uso y disfrute de los recursos naturales.

A través de dicho reconocimiento, resultado de una lucha sistemática, constante y permanente, se ha logrado visibilizar un sector que fue catalogado como históricamente vulnerable. Es por ello que nuestra Ciudad, como entidad de libertades y punta de derechos, ha adecuado su funcionamiento tanto normativo como social a los cambios que naturalmente se presentan en cualquier sociedad moderna.

Prueba de ello, fue la inclusión de un marco jurídico progresista impulsado a través de la constitución de la Ciudad de México, en el año de 2016 donde se reconocieron varios derechos como el de los pueblos y barrios originarios entre muchos otros más. En el caso en concreto, los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



II LEGISLATURA

conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas<sup>1</sup>;

En la Capital del país, existen alrededor de 139 pueblos y 58 barrios, en las dieciséis demarcaciones de la Ciudad de México, donde podemos encontrar estadísticamente que, en Álvaro Obregón existen 10 pueblos y 0 barrios, en Azcapotzalco 25 pueblos y 0 barrios, en Benito Juárez 10 pueblos y 1 barrio, en Coyoacán 7 pueblos y 7 barrios, en Cuajimalpa de Morelos 5 pueblos y 0 barrios, en Cuauhtémoc 2 pueblos y 2 barrios, en Gustavo A. Madero 9 pueblos y 6 barrios, Iztacalco 1 pueblo y 7 barrios, en Iztapalapa 15 pueblos y 11 barrios, en la Magdalena Contreras 4 pueblos y 0 barrios, en la Miguel Hidalgo 5 pueblos y 0 barrios, en Milpa Alta 12 pueblos y 0 barrios, en Tláhuac 7 pueblos y 0 barrios, en Tlalpan 11 pueblos y 7 barrios, en Venustiano Carranza 2 pueblos y 0 barrios y finalmente en Xochimilco 14 pueblos y 17 barrios<sup>2</sup>.

Los habitantes de estos sectores tienen muy arraigados sus usos, costumbres y tradiciones, sobre todo la religión, prueba de ello son los diversas festividades que se realizan a lo largo del año, donde el derecho consuetudinario se hace notar.

**CONSIDERANDOS**

1. Que uno de los mayores problemas que actualmente enfrenta la Ciudad de México es la crisis por la escasez del agua debido principalmente al crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y la disminución de las zonas de recarga natural del acuífero de la Cuenca de México, lo que ha provocado una severa sobreexplotación de este líquido.

2. Que derivado de la perforación de diversos pozos de agua con sus respectivas plantas de tratamiento y por la sustitución de redes de agua potable en diversas colonias de la Delegación Iztacalco, la presión con la que circulará el agua en las redes podrá provocar fracturas y diversas fugas de agua.

<sup>1</sup> Artículo 58 de la CPCDMX

[http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion\\_cdmx/Constitucion\\_%20Politica\\_CDMX.pdf](http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf)

<sup>2</sup> <https://procine.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/Anexo1-%20Concurso-Pueblos-Barrios-PROCINE2018%20-PADRON-FEB-2017.pdf>





ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



II LEGISLATURA

3. Que por tal razón se pretende realizar trabajos de sustitución de la red de agua para evitar fugas que de acuerdo con las estadísticas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México representan el 40% de la pérdida de este vital líquido en la Ciudad de México, debido principalmente al deterioro de la red a consecuencia de su antigüedad.

4. Que todo ello permitirá mejorar la red, el servicio y el abastecimiento de agua potable en beneficio de los habitantes de diversas colonias de la Delegación Iztacalco, con lo que se permitirá llevar este servicio público a un mayor número de personas.

5. A decir por lo señalado en el Informe de la Alcaldía Iztacalco en el ejercicio 2020-2021, en concordancia con las acciones reportadas por la demanda ciudadana, se continuó realizando el mantenimiento correctivo a la tubería de agua potable sumando en este periodo 450 metros más, asimismo se atendieron 176 fugas de agua, teniendo en su conjunto una población beneficiaria de 5 mil 48 ciudadanos. En el abastecimiento emergente de agua potable con carros cisterna se ha suministrado 37 mil 452 metros cúbicos de agua los cuales corresponden a 2 mil 881 pipas.

6. Por otra parte, se realizó la limpieza a 18 mil 485 metros lineales de atarjea, beneficiando con esto a 14 mil 701 personas, de igual manera se repararon 56 piezas de albañal domiciliario con un beneficio de 286 personas, se repararon 526 metros lineales de atarjea para beneficio de 427 personas. Asimismo, se pusieron 108 piezas de accesorios pluviales ayudando a 952 personas.

En este sentido, el Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México en su Informe para el mismo periodo, mencionó que la rehabilitación del Gran Canal tiene una programación multianual. En diciembre de 2020 se alcanzó un avance del 42% y en una Segunda Etapa al 31 de julio de 2021 se concluyó la intervención al 100% con trabajos en 3.50 hectáreas, con la construcción de la red de drenaje, de la red sanitaria y del sistema de riego en general en la Ciudad de México.

7. En la Ciudad de México según el Gobierno actual han concluido la rehabilitación de 18 pozos de agua potable, para incrementar el abasto, en las alcaldías Iztapalapa, Iztacalco, Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Tláhuac y Azcapotzalco. Estas obras benefician aproximadamente a 417,645



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**



II LEGISLATURA

habitantes. Además, ya se encuentran en proceso de rehabilitación otros 17 pozos de agua potable, que generarán un beneficio para 660,000 habitantes.

Se ha trabajado en la sectorización de la red de agua en la ciudad para resolver el problema de distribución desigual, dado que los flujos de agua se agotan en las zonas más cercanas a las fuentes de abastecimiento impidiendo que llegue a zonas de la ciudad más lejanas que tradicionalmente han carecido de este recurso. Estos trabajos permiten conocer dónde se encuentran las fugas, controlarlas y regular las presiones también con el objetivo de mejorar la distribución del agua.

Sin embargo, no hay ni un sólo sistema de cosecha de lluvia instalado en Iztacalco y no se ha rehabilitado ni un solo tanque de agua en Iztacalco.

**8.** En el sentido de los Barrios de Iztacalco y del Pueblo de Santa Anita Zacatlamanco, que el patrimonio cultural de un país se representa por un conjunto de elementos materiales, humanos y tradiciones que son considerados como un tesoro intangible propio de la población que habita en un espacio geográfico determinado. Por ello, éstos representan un patrimonio cultural no sólo para la Alcaldía Iztacalco sino para la Ciudad de México.

**9.** Derivado de lo anterior, los mismos tienen y representan un gran potencial para ser considerados como un atractivo turístico y cultural dentro de la demarcación por lo que a través del rescate de los 7 Barrios y el Pueblo antes mencionado se pretende dotar de mayor infraestructura, servicios y una imagen urbana más amable y acorde con las necesidades de la población que los habita.

En relación al Rescate de los mismos se tiene contemplado realizar trabajos de Pintura en fachadas, reparación de luminarias, construcción de carpeta de concreto hidráulico estampado, mobiliario urbano, banquetas y señalamiento vertical y horizontal, entre otras acciones.

**10.** Actualmente las condiciones en las que se encuentran las fachadas y vialidades de los Barrios y el Pueblo es de gran deterioro, aunado a la inseguridad de los transeúntes por la falta de iluminación, baches, grafitis, en suma, un profundo deterioro de la infraestructura urbana por la antigüedad de sus redes de agua y drenaje.

11.- En la demarcación de Iztacalco<sup>3</sup>, la primavera es una temporada llena de color y de celebraciones, ya que sus barrios organizan carnavales individuales cada fin de semana entre febrero y abril, bailando en la calle. El disfraz más popular es el catrín, un licenciado, es decir, un graduado de la universidad, bien vestido que lleva un sombrero de copa, una máscara de calavera de cera y una larga barba. Trompetas, tambores, cañones con pólvora son comunes en estas celebraciones, donde la gente residente se acerca, a contemplar el folklore de estas fechas.

Las y los residentes comentan que el significado intrínseco era una burla hacia la burguesía por la discriminación hacia la gente humilde, por eso es que usan las máscaras güeras y con el bombín.

12.- El Patronato de Carnavales, que es organizado cada año por el Pueblo de SANTA ANITA ZACATLAMANCO y los Barrios de la alcaldía de Iztacalco: SAN SEBASTIÁN ZAPOTLA, LA ASUNCIÓN ATENCO, LOS REYES IZCUITLÁN, SAN FRANCISCO XICALTONGO, SAN MIGUEL AMAC, SANTA CRUZ ATENCOPAC, SANTIAGO ATOYAC y SAN PEDRO IXTACALCO, siéndole asignado su propio fin de semana a cada uno.

En cada carnaval de barrio, la gente recorre las calles con bandas, mientras que un líder despeja el camino disparando pólvora desde un cañón manual para anunciar su paso. Los habitantes del barrio bailan y gente de otros barrios se una a la celebración. Con el paso del tiempo, los carnavales han evolucionado. Ahora, hay carnavales para niños, los cuales son liderados por una carroza que lleva tanto a la reina actual como a la anterior reina del carnaval, quienes les regalan dulces y juguetes a los asistentes entre puñados de confetti.

13.- Por su parte otra de las festividades son las mayordomías, que son cuando hay un grupo de mayordomos que se organizan para fiestas con connotaciones de santos y vírgenes a los que se veneran en Ixtacalco. Los pueblos y barrios originarios constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.

<sup>3</sup> <https://globalpressjournal.com/americas/mexico/iztacalco-continues-joyous-century-old-carnivals/es/>



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ  
COORDINADORA



14.- En esta Proposición con Punto de Acuerdo es importante señalar que para el Ejercicio Fiscal 2021 se autorizaron para la Alcaldía Iztacalco, 1,891,972,643 (mil ochocientos millones de pesos); mientras que para el Ejercicio Fiscal 2022 se autorizó una ampliación presupuestal de 2,040,126,315 (dos mil cuarenta millones de pesos) para dicha demarcación, lo que equivale a un incremento del 7 por ciento aproximadamente.

Con lo cual se considera indispensable realizar trabajos de sustitución de la red de agua para evitar fugas y la sectorización de la red de agua para resolver el problema de distribución desigual; en la rehabilitación de la red de drenaje y de la red sanitaria; trabajar en el mantenimiento y rehabilitación de las fachadas, callejones, andadores, reparación de luminarias, construcción de carpeta de concreto hidráulico estampado, mobiliario urbano, banquetas y señalamiento vertical y horizontal en atención y seguridad del peatón iztocalquense. Así como, se considera necesario generar acciones que permitan mantener, preservar y fomentar su cultura, por ello se estima necesario destinar recursos para dicho fin, con el objeto de darle continuidad a dichas tradiciones y de esa manera salvaguardar los derechos humanos de los 7 Barrios de Iztacalco y del Pueblo de Santa Anita Zacatlamanco.

**RESOLUTIVO**

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los Diputados de este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL BENEFICIO DE LAS 55 UNIDADES TERRITORIALES QUE INTEGRAN DICHA DEMARCACIÓN PARA LOS RUBROS DE RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, REPAVIMENTACIÓN, BACHEO, OBRAS HIDRÁULICAS; ASÍ COMO EL RESCATE Y EL APOYO A LAS FESTIVIDADES PATRONALES Y TRADICIONES DE LOS 7 BARRIOS DE IXTACALCO Y DEL PUEBLO DE SANTA ANITA ZACATLAMANCO.**

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS  
**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA**

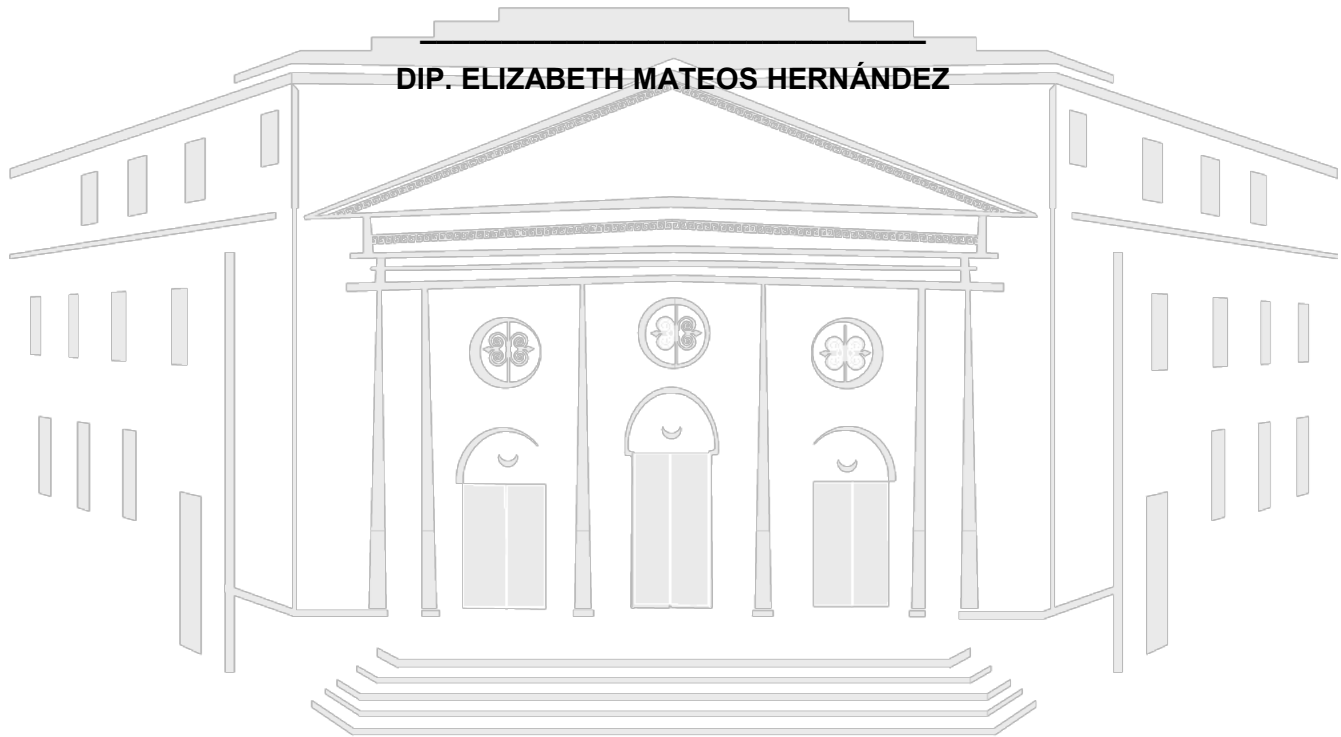


Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 03 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

# II LEGISLATURA

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ



# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

12

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso  
Oficina 608 Col. Centro Histórico  
Tel. 555130 1980 Ext. 2611  
[elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx](mailto:elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)



<b>TÍTULO</b>	Alcance a oficio de inscripción 03 marzo
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO DE A...zo 2022.pdf and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	a5f901dba3b96deedf638ff16a3fe652457b52a4
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

## Historial del documento



**03 / 03 / 2022**  
17:34:10 UTC

Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.  
IP: 189.240.246.59



**03 / 03 / 2022**  
17:35:02 UTC

Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**03 / 03 / 2022**  
17:36:57 UTC

Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



**03 / 03 / 2022**  
17:37:32 UTC

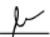

Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)  
IP: 187.170.46.3

---

<b>TÍTULO</b>	Alcance a oficio de inscripción 03 marzo
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	OFICIO DE A...zo 2022.pdf and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	a5f901dba3b96deedf638ff16a3fe652457b52a4
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>03 / 03 / 2022</b> 17:37:43 UTC	Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 187.170.46.3
 COMPLETADO	<b>03 / 03 / 2022</b> 17:37:43 UTC	Se completó el documento.